

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

139**MADRID NÚMERO 33****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 248 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Grande Valenciano, contra don Santiago Escobar Pérez, sobre extinción y cantidad, se ha dictado sentencia número 228 de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Estimo parcialmente la demanda formulada por don Miguel Grande Valenciano y condeno a don Santiago Escobar Pérez a abonarle un principal de 6.225,96 euros, así como 205,45 euros de interés por mora.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Santiago Escobar Pérez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.159/12)